

**I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**MODIFICA Y COMPLEMENTA EL
DECRETO EXENTO N° 2181 DE 11 DE
MAYO DE 2015 QUE LLAMA A
CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER
CARGOS EN LA PLANTA DE LA
I.MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA.**

INDEPENDENCIA, 18 de mayo de 2015

DECRETO EXENTO N° 2311 /2015.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Exento N° 2181 del 11 de mayo de 2015, que llama a concurso público para proveer cargos en la Planta de la Municipalidad de Independencia, el artículo 8° del D.F.L. N° 458 de 1975, que Aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcción y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1- Modifíquese y compléntese el Decreto Exento N° 2181 del 11 de mayo de 2015, en el sentido que el Director de Obras Municipales, Grado 4° del Escalafón Directivo, Código A1, debe poseer Título Profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, y debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 8 del DFL N° 458 de 1975, en relación a ser miembro activo inscrito en el colegio profesional respectivo.
- 2- Publíquese en un diario de circulación nacional, comuníquese a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana y fíjese como aviso en todas las dependencias municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


LMS/JLH/PGM/LMF
DISTRIBUCION

-A TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES
-DEPARTAMENTO DE PERSONAL